

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 16

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1981-82, CREAR
NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional no se creó la partida "Para Cubrir Deuda de Agua Años Anteriores" en el Fondo Subsidio.
- POR CUANTO : La Secretaria de Hacienda con previa autorización del Alcalde Gudelio Díaz Morales, retuvo la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS CON SIETE (\$3,716.07) CENTAVOS. De la Resolución Conjunta # 4 del Fondo Subsidio Adicional.
- POR CUANTO : Es necesario ingresar dicho cheque al Fondo Subsidio y conjuntamente girar un cheque no válido contra una partida " Para Cubrir Deuda de Agua Años Anteriores".
- POR CUANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre las siguientes partidas y efectuar una nueva creación:

DE LAS PARTIDAS:

4103 F.S. N.C. - Adq. Equipo No-Fungible	\$ 300.00
6203 F.S. N.C. - Ext. Alumb. Pco.	2,848.66
6604 F.S. N.C. - Para Cubrir Deudas al Sistema Retiro Años Anteriores	564.21
6605 F.S. N.C. - Para Cubrir Exc. llamadas a larga Distancia	3.20
Total	\$ 3,716.07

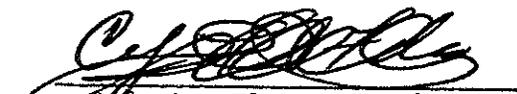
NUEVA CREACION:

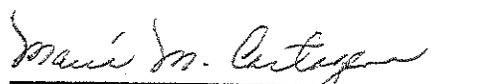
6606 F.S. N.C. - Para Cubrir Exc. Agua Años Anteriores. \$3,716.07

SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 22 de febrero de 1982.


Ofnerino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Rafael Del Valle	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. José Ramón Nieves Cruz

Ausentes:

Hon. Juan José Félix	Hon. Carlos M. Ramírez Hernández
----------------------	----------------------------------

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de febrero de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de febrero de 1982.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO